



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: lunes, 01 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 2019/0515 DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PERSONAL PARA NOMBRAMIENTO INTERINO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO- FUNCIONARIO- VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO

1620

Habiéndose aprobado la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección personal para nombramiento interino de una plaza de arquitecto- funcionario- vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, así como la designación de miembros del tribunal y las fechas de examen, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

| |
|----------------------------------|
| Miguel Ángel García Julián |
| Juan José Guillén Álvaro |
| Alfonso Criado Ortíz de la Torre |
| Eduardo Sanz Heras |



| |
|-------------------------------|
| Miguel Ángel Cristobal Araujo |
| Sara Pérez Gamarra |
| Sara Herranz Marco |
| Ana Cristina Saiz Lou |
| Miriam Martín Díaz |
| M.ª José Torres Varela |
| Manuel Parrondo Bermejo |
| Jose Luis Verde Rubio |
| Miguel Ángel Fernández Díaz |

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Francisco Sánchez de Rivera García (No aporta justificante de pago tasa examen).

MIEMBROS DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS CORRESPONDIENTES PRUEBAS

- Presidente: Manuel de Miguel González
- Suplente: Marta Navarro Ortega
- Vocal: Esther Santamaría Santamaría
- Suplente: Carolina Oliver Cerrada
- Vocal: Alfredo Rincón Padrino
- Suplente: Luis Miguel Gil Durantez
- Vocal: José Luis Condado Ayuso
- Suplente: Félix Herranz García
- Vocal: José Ignacio del Castillo Fernández
- Suplente: Isabel Laloma García
- Secretario: Mª Dolores Penades Cañete
- Suplente: Alma Mª Centeno Calderón

FECHAS DE EXAMEN

- Primera prueba: 2 de julio de 2019, a las 12.00 h.
- Segunda prueba: 11 de julio de 2019.



- Tercera prueba: 22 de julio de 2019.

La primera prueba se realizará en el Centro Social Victoria Kent de Villanueva de la Torre y para las demás pruebas se comunicará el lugar y la hora a través de la sede electrónica municipal y tablón de anuncios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://villanuevadelatorre.sedelectronica.es/> y, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y las fechas de examen.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villanueva de la Torre, a 26 de junio de 2019. LA ALCALDESA, Sara Martínez
Bronchalo.